

Política de Privacidad

Grupo Amara NZero

29 de septiembre de 2023

1. Introducción

El Grupo Amara NZero (“**Amara NZero**” o el “**Grupo**”) entiende la importancia de proteger los datos de carácter personal de acuerdo a los estándares internacionales más exigentes que garanticen el control de la información y aseguren un uso responsable de la misma.

Para asegurar el cumplimiento con dichos requisitos, define los principios y pautas comunes generales de actuación que deben regir en el Grupo en materia de protección de datos personales.

Esta Política forma parte de la estrategia de gestión de la seguridad de la información de todas las sociedades que forman parte de Amara NZero.

2. Objeto y alcance

El objetivo de la presente Política de Privacidad (la “**Política**”) es sentar los criterios y principios técnicos, jurídicos y organizativos que garanticen la protección de los derechos y libertades de los interesados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (“**RGPD**”), normativa que Amara NZero establece como el estándar mínimo de aplicación, sin perjuicio de cualquier otra legislación sobre esta materia que fuera aplicable en el territorio de las sociedades del Grupo.

Esta Política es de aplicación para todas las sociedades que integran el Grupo Amara NZero sin perjuicio de que estas aprueben su propia política de privacidad, que deberá estar alineada con los principios aquí establecidos.

3. Principios

Amara NZero se compromete a orientar sus acciones siguiendo los siguientes principios fundamentales:

PRINCIPIO DE LICITUD, LEALTAD Y TRANSPARENCIA

Amara NZero deberá informar sobre:

- La identidad del Responsable del Tratamiento.
- Los datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos, si lo hubiese.
- La finalidad del tratamiento.
- La legitimación para el tratamiento.
- Los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales.

- Las transferencias de datos personales a terceros países previstas.
- Los plazos de conservación previstos.
- Los derechos que asisten al interesado y la forma de ejercerlos.
- El derecho a reclamar ante el organismo encargado de la protección de datos de cada país.

PRINCIPIO DE LIMITACIÓN DE LOS FINES DE TRATAMIENTO

Amara NZero recabará y tratará los datos únicamente para aquellos fines determinados inicialmente por el interesado, siempre explícitos y legítimos.

PRINCIPIO DE MINIMIZACIÓN DEL DATO

Amara NZero solo podrá tratar los datos de los interesados que sean necesarios para la finalidad para la que se recaban siendo adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.

PRINCIPIO DE EXACTITUD

Amara NZero sólo tratará aquellos datos que sean exactos, debiendo realizar las acciones oportunas para corregir datos que resulten erróneos o incompletos.

PRINCIPIO DE LIMITACIÓN DEL PLAZO DE CONSERVACIÓN

Amara NZero evitará la conservación de datos de forma perpetua fijando un plazo de conservación que computará desde el momento en que los datos hayan dejado de ser necesarios.

PRINCIPIO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Amara NZero garantizará la integridad y confidencialidad de los datos de carácter personal mediante la implantación de medidas de índole técnica u organizativa que correspondan para mantener la seguridad de los datos, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de conformidad con el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que estén expuestos.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PROACTIVA (ACCOUNTABILITY)

Amara NZero debe de garantizar un nivel adecuado de protección en proporción al riesgo que supongan los tratamientos de datos que maneje y estar en disposición de probar el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento.

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Green Bidco, S.A.U., sociedad matriz del Grupo Amara NZero, el 29 de septiembre de 2023.